









ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.  
Administración 2014 – 2018

CONTRATO: **CONT-7ETBACH-OO.TEH/002**

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL Y EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN EL SUMINISTRO DE DICHA ADQUISICIÓN.

II.6. QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL, ECONÓMICA ASÍ COMO LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR "EL ORGANISMO OPERADOR", HABIENDO CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE DICHA ACTIVIDAD EN ESTE CONTRATO.

II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 77, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE INTERVIENEN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL O VICIO DE CONSENTIMIENTO ALGUNO, POR LO QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14, 15, FRACCIÓN III, 25, 45, 47, FRACCIÓN IV INCISO A), 67, 97, 100, 102, 103, 104, 107, 111, 112, 114, 116, 121, 122, 124, Y 127 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y 1, 71 DE SU REGLAMENTO.

ESTABLECIENDO AL EFECTO LAS SIGUIENTES:

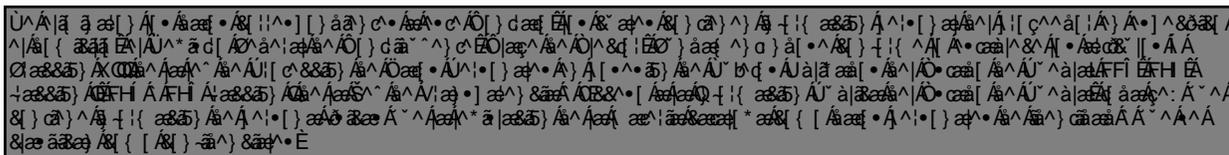
CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO

"EL ORGANISMO OPERADOR" CONTRATA EL SUMINISTRO DE "EL PROVEEDOR", PARA QUE ESTE LE PROVEA DE "280 M3 DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 Y 4200 LITROS DE EMULSIÓN SEGÚN REMISIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60", DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA PARA BACHEO DE TOMAS DOMICILIARIAS 7 ETAPA".

SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A: SUJETARSE Estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que la integran, así como a sus anexos, los términos de referencia, lineamientos procedimientos y requisitos que establece la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, a las leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables al objeto de este contrato.









ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.  
Administración 2014 – 2018

CONTRATO: **CONT-7ETBACH-OO.TEH/002**

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN IV QUE DICE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, ASÍ COMO ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE "EL PROVEEDOR" DE COMUNICAR A LA SECRETARÍA O AL COMITÉ MUNICIPAL CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS, LA ENTREGA DE LOS BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O INICIO DE ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. Y SERÁ ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	ENERO				
				1	2	3	4	5
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3				
							\$ 27,546.24	
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L				
							\$ 3,329.12	

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	FEBRERO			
				6	7	8	9
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	MARZO				
				11	12	13	14	15
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3				
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L				
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	ABRIL			
				16	17	18	19
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				#####	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	MAYO			
				21	22	23	24
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	JUNIO			
				26	27	28	29
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				#####	\$ 27,546.24	#####	#####
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	JULIO			
				31	32	33	34
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	AGOSTO			
				36	37	38	39
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3	7 M3
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

No.	Conceptos de Obra	Importe	Pond. %	SEPTIEMBRE		
				41	42	43
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO AC-20	98,972.00	89.22%	7 M3	7 M3	7 M3
				\$ 27,546.24	\$ 27,546.24	\$ 27,546.24
2	SUMINISTRO DE EMULSION SEGUN REMISION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO DEL TIPO ECR-60	10,900.00	9.78%	100 L	100 L	100 L
				\$ 3,329.12	\$ 3,329.12	\$ 3,329.12

*[Handwritten signature]*



UNÁBILMENTE SE LE ENTREGA A LA SECRETARÍA O AL COMITÉ MUNICIPAL CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS, LA ENTREGA DE LOS BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O INICIO DE ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. Y SERÁ ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.  
Administración 2014 – 2018

CONTRATO: **CONT-7ETBACH-OO.TEH/002**

**DÉCIMA. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.-** "EL ORGANISMO OPERADOR" A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DESIGNEN POR PARTE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A DARLE TODAS LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN Y A PROPORCIONARLE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELLO.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL ORGANISMO OPERADOR".**

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL ORGANISMO OPERADOR", SE OBLIGA A:

A) PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL PROVEEDOR", LE SOLICITE ASEGURÁNDOSE QUE LA RECIBA SIN RETRASO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE Y;

B) PAGAR A "EL PROVEEDOR" O A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, LAS FACTURAS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.

**DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TENGA CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA PARA BACHEO DE TOMAS DOMICILIARIAS 7 ETAPA

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

"LAS PARTES" PODRÁN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES EFECTUARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

**DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

"EL ORGANISMO OPERADOR" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR", NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS FECHAS CONVENIDAS.
- 2.- SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR", NO OTORGA A "EL ORGANISMO OPERADOR" LA INFORMACIÓN QUE ÉSTE LE SOLICITE CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- 4.- POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.
- 5.- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DÁNDOSE AVISO CON (15) QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO.

UN A LA Q UE SE LE ASIGNA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL, SE OBLIGA A DARLE TODAS LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN Y A PROPORCIONARLE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELLO.





